



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



14° Ord.  
EXP-UNC:0007911/2016

VISTO:

La Resolución Decanal N° 1076/2016, dictada ad referendum del Honorable Consejo Directivo con fecha 15 de setiembre de 2016;

Y CONSIDERANDO:

Que la misma fue tratada en la Sesión Ordinaria del día de la fecha, compartiendo este Honorable Cuerpo los términos de la misma; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar la Resolución Decanal N° 1076/2016, dictada ad-referendum del Honorable Consejo Directivo con fecha 15 de setiembre de 2016.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÍS.

IV

Lic. JUAN SAFFE  
Secretario de Extensión  
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHÓN BORETTO.  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN N°

= 390